

DICTAMEN

Managua, 17 de Febrero del 2020

Doctor

GUSTAVO EDUARDO PORRAS CORTES

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Doctor Porras:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION MINISTERIO SANIDAD Y MILAGRO "HE AQUÍ EL DIA DE JEHOVA VIENE" (M.S.M.H.A.D.J.V.)**, con domicilio en la Ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo. Presentada por la Diputada JOSEFINA ROA ROMERO. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXVI Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día treinta de Enero del año 2020.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Promover la Fe, el Cristianismo, predicando la palabra de Dios, en Iglesias, Escuelas de Enseñanzas Básicas, Escuelas Dominicales. 2) Promover la participación de actividades que coadyuven al mejoramiento de los niveles de vida de personas pobres asociadas en términos económicos e higiénicos sanitarios, asentada tanto en la periferia de los Centros Urbanos como en el Área Rural, ambos desfavorecidos en cuanto a capacidad de generación de ingresos y oportunidades de disfrutar de servicios básicos.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: PEDRO JOSÉ GARCÍA ARTEAGA, VICEPRESIDENTE: NORMAN ILDEFONSO GARCIA ARTEAGA, SECRETARIO: SENIA NOHEMI SÁNCHEZ, TESORERO: ISABEL AUXILIADORA MARTÍNEZ, FISCAL: ALDO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ, PRIMER VOCAL: CARLOS MANUEL OBREGON BOJORGE, SEGUNDO VOCAL: ELÍAS DE JESÚS DELGADO UMAÑA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION MINISTERIO SANIDAD Y MILAGRO "HE AQUÍ EL DIA DE JEHOVA VIENE" (M.S.M.H.A.D.J.V.)**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ

PRESIDENTE

PATRICIA M. SANCHEZ

URBINA

VICE - PRESIDENTE

SANTIAGO JOSE MARTINEZ LACAYO

VICE - PRESIDENTE

CARLOS ALBERTO JIRON

BOLAÑOS

MIEMBRO

LAURA E. BERMUDEZ R.

MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.

MIEMBRO

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ

MIEMBRO

RUBEN DE J. GOMEZ

SUAREZ

MIEMBRO

MARIA HAYDEE OSUNA

MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.

MIEMBRO

NALLIRYS ARAGON CANTILLANO

MIEMBRO

FELIX A. SANDOVAL

JARQUIN

MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MINISTERIO SANIDAD Y MILAGRO "HE AQUÍ EL DIA DE JEHOVA VIENE"** (M.S.M.H.A.D.J.V.) sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Ciudad de San Marcos, Departamento de Carazo
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION MISIONERA EVANGELISTA TORRE FUERTE (AMETF)**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

Dado en la Ciudad de Mangua, a los del mes de Febrero del
año dos mil

Veinte.

LORIA R. DIXON BRAUTIGAM

PRIMERA SECRETARIA